

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3408** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 1897/2014, con NIG 2906742M20140003291, por auto de 8/1/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cortijo Gambero, S.A., con CIF A-29005220, con domicilio en calle María Auxiliadora, 5, Edificio Marbella, Marbella (Málaga) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Marbella (Málaga).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña María Dolores Sánchez Guzmán, Abogada, con domicilio postal en calle Arroyo Hondo, número 41, 29700 Vélez-Málaga (Málaga), y con dirección de correo electrónico: [dsg@ailex.es](mailto:dsg@ailex.es) y teléfono de contacto: 951994802.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 15 de enero de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150004063-1